El Carmen de Viboral, Antioquia

Señores

**ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Medellín Antioquia

Referencia: Respuesta Propuesta de Servicios ARL.

Cordial saludo,

Respetados señores.

En atención a la propuesta radicada por ustedes No 34752517-F:1 del 02/02/2024, respecto a la oferta de servicios que la ARL ofrece a la Administración Municipal en el marco de una invitación enviada por la Alcaldía de El Carmen de Viboral para hacer parte del concurso público de selección de Administradora de Riesgos Laborales – ARL, se le informa lo siguiente:

La alcaldía de El Carmen de Viboral envío invitación a diversas ARL con la intención de recibir y analizar propuestas de servicio de las diferentes Administradoras de Riesgo Laboral, y de este modo seleccionar la ARL que prestará sus servicios para la Administración Municipal, de una manera objetiva y buscando un mayor beneficio para nuestra planta de personal.

En ese sentido, la Administración Municipal recibió múltiples propuestas, las cuales fueron estudiadas y analizadas por nuestros profesionales en derecho, la Secretaria de Servicios Administrativos, la Profesional Universitaria de Talento Humano, la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo en comunión con el señor Alcalde, como resultado de dicho estudio y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 2294 del 2023 y la sentencia C-537/23; y en cumplimiento al proceso dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007, se realizó el proceso de selección, en el cual la Administración Municipal decidió contar con los servicios de otra ARL, y en consecuencia el proceso de contratación **NO** se adelantará con ustedes.

Agradezco la participación en el concurso de selección de la Administradora de riesgos laborales, para nosotros como Administración Municipal es grato que nos consideren como un cliente potencial del nivel de importancia que manifestaron y esperamos poder trabajar de la mano con ustedes en futuras oportunidades.

Atentamente,

**HUGO JIMÉNEZ CUERVO**

Alcalde Municipal.

Proyecto: Asesor Jurídico Diego Zapata- contratista

Elaboró y aprobó: Sandra Ramírez- Secretaria de Servicios Administrativo.

El Carmen de Viboral, Antioquia

Señores

**ARL SURA RIESGOS LABORALES**

Medellín Antioquia

Referencia: Respuesta Propuesta de Servicios ARL.

Cordial saludo,

Respetados señores.

En atención a la propuesta radicada por ustedes No 34752517-F:1 del 02/02/2024, respecto a la oferta de servicios que la ARL ofrece a la Administración Municipal en el marco de una invitación enviada por la Alcaldía de El Carmen de Viboral para hacer parte del concurso público de selección de Administradora de Riesgos Laborales – ARL, se le informa lo siguiente:

La alcaldía de El Carmen de Viboral envío invitación a diversas ARL con la intención de recibir y analizar propuestas de servicio de las diferentes Administradoras de Riesgo Laboral, y de este modo seleccionar la ARL que prestará sus servicios para la Administración Municipal, de una manera objetiva y buscando un mayor beneficio para nuestra planta de personal.

En ese sentido, la Administración Municipal recibió múltiples propuestas, las cuales fueron estudiadas y analizadas por nuestros profesionales en derecho, la Secretaria de Servicios Administrativos, la Profesional Universitaria de Talento Humano, la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo en comunión con el señor Alcalde, como resultado de dicho estudio y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 2294 del 2023 y la sentencia C-537/23; y en cumplimiento al proceso dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007, se realizó el proceso de selección, en el cual la Administración Municipal decidió contar con los servicios de otra ARL, y en consecuencia el proceso de contratación **NO** se adelantará con ustedes.

Agradezco la participación en el concurso de selección de la Administradora de riesgos laborales, para nosotros como Administración Municipal es grato que nos consideren como un cliente potencial del nivel de importancia que manifestaron y esperamos poder trabajar de la mano con ustedes en futuras oportunidades.

Atentamente,

**HUGO JIMÉNEZ CUERVO**

Alcalde Municipal.

Proyecto: Asesor Jurídico Diego Zapata- contratista

Elaboró y aprobó: Sandra Ramírez- Secretaria de Servicios Administrativo.

El Carmen de Viboral, Antioquia

Señores

**ARL COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.**

Medellín Antioquia

Referencia: Respuesta Propuesta de Servicios ARL.

Cordial saludo,

Respetados señores.

En atención a la propuesta radicada por ustedes No 34752517-F:1 del 02/02/2024, respecto a la oferta de servicios que la ARL ofrece a la Administración Municipal en el marco de una invitación enviada por la Alcaldía de El Carmen de Viboral para hacer parte del concurso público de selección de Administradora de Riesgos Laborales – ARL, se le informa lo siguiente:

La alcaldía de El Carmen de Viboral envío invitación a diversas ARL con la intención de recibir y analizar propuestas de servicio de las diferentes Administradoras de Riesgo Laboral, y de este modo seleccionar la ARL que prestará sus servicios para la Administración Municipal, de una manera objetiva y buscando un mayor beneficio para nuestra planta de personal.

En ese sentido, la Administración Municipal recibió múltiples propuestas, las cuales fueron estudiadas y analizadas por nuestros profesionales en derecho, la Secretaria de Servicios Administrativos, la Profesional Universitaria de Talento Humano, la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo en comunión con el señor Alcalde, como resultado de dicho estudio y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 2294 del 2023 y la sentencia C-537/23; y en cumplimiento al proceso dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007, se realizó el proceso de selección, en el cual la Administración Municipal decidió contar con los servicios de su ARL, y en consecuencia el proceso de contratación **SI** se adelantará con ustedes.

Agradezco la participación en el concurso de selección de la Administradora de riesgos laborales, para nosotros como Administración Municipal es grato que nos consideren como un cliente potencial del nivel de importancia que manifestaron y esperamos poder trabajar de la mano con ustedes.

Atentamente,

**HUGO JIMÉNEZ CUERVO**

Alcalde Municipal.

Proyecto: Asesor Jurídico Diego Zapata- contratista

Elaboró y aprobó: Sandra Ramírez- Secretaria de Servicios Administrativo.